MATERIAL Expediente nº:
Objeto de la Contratación: Suministro de material impreso con destino a los órganos y servicios judiciales de Euskadi.
Tarea: Pliego de Prescripciones Técnicas.
Procedimiento: Contratación de suministros por Procedimiento Abierto y la forma de adjudicación de Concurso.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO

1.- OBJETO

El objeto del presente pliego es regular las condiciones en las que se debe realizar el suministro de material impreso para dar servicio a los distintos órganos y servicios judiciales de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

2.- DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS PRODUCTOS

Los productos a suministrar se describen en el **Anexo II** del presente pliego, Los consumos reflejados en el mismo son una cifra meramente orientativa basada en datos de ejercicios precedentes.

2.a Características de los productos

2.a.1 - Sobres y bolsas (códigos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109)

- Los sobres serán suministrados por el contratista
- La impresión se realizará a una tinta y a una cara, salvo en los productos con códigos 103, 104, 106 y 108 en los que se hará en las dos caras
- Los sobres y bolsas serán en los tamaños indicados y autoadhesivos con tira de silicona, excepto el producto con código 109 que deberá ser engomado especial para ensobradora.
- La unidad de medida viene expresada en todos los casos en milímetros
- La calidad mínima exigida para los productos con código 101, 102, 103,104 y 109 es de 90 gr/m2
- La calidad mínima exigida para los productos con código 105,106,107 y 108 será de 100 gr/m2

2.a.2 - Carpetas (códigos 110, 111 y 112)

- Las carpetas serán suministradas por el contratista
- La calidad mínima de la carpeta será de 240 gr/m2
- Las carpetas podrán ser de diferentes colores. Se contemplarán al menos los siete colores del arco iris, tanto en tonos pastel como agudo.
- En los productos con código 110 y 111, la impresión se realizará a una tinta, en una o ambas caras
- La dimensión máxima de la carpeta plegada será de 275 x 335 mm y tendrán un máximo de 5 hendidos
- Las carpetas irán troqueladas

2.a.3 - Eurocalcos (códigos 113, 114, 115 y 116)

- El juego de eurocalcos constará de original y una o dos copias, pudiendo ser estas de diferentes colores y en los tamaños especificados.
- Será suministrado por el contratista
- El gramaje será de 56-60 gr/m2

2.a.4 - Fichas y tiras de cartón (códigos 117, 118 y 119)

- La cartulina tendrá una calidad mínima de 240 gr/m2, en distintos colores y será suministrada por el contratista
- Estarán impresas a una tinta y a una o ambas caras
- La dimensión máxima para las fichas será la cuartilla, y las tiras no serán superiores a 70 x 300 mm

2.a.5 - Etiquetas autoadhesivas (código 120)

- Las etiquetas serán suministradas por el contratista en papel autoadhesivo con cortante y de 80gr/m2 de gramaje mínimo.
- Podrán ser de diferentes colores
- La impresión se realizará a una tinta y a una cara
- La dimensión máxima de las etiquetas será 140 x 100 mm, debiendo ser cortada en las medidas que se indiquen en el pedido

2.a.6 – Papel de oficio (código 121)

- Formato: UNE A4
- El papel tendrá una calidad mínima de 80 grs/m2 y será suministrado por el contratista
- Impreso a una tinta a ambas caras
- En la parte superior de la página figurará la siguiente mención impresa en euskara y castellano: “Euskal Autonomia Erkidegoko Justizia Administrazioaren ofizio papera / Papel de Oficio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Euskadi”. Ambas menciones (euskara y castellano) deberán llevar el mismo tamaño de letra e intensidad de tinta.
- En el anverso llevará estampada una línea vertical a 3 cm del margen izquierdo y otra a 1 cm del derecho; y viceversa en el reverso.
- El papel deberá ser entregado en paquetes de 500 hojas, embalados a su vez en cajas de cinco paquetes, y presentada cada caja en envoltorio con maculatura impermeable, forrada en su interior con una lámina de polietileno para preservarlo de la humedad.
- El papel deberá ser apto para ser utilizado en impresoras láser y fotocopiadoras

– Notas comunes a todos los productos

- Los diseños de impresión de los productos no son únicos, pudiendo ser muy diferentes unos de otros.
- Podrán solicitarse tantos diseños diferentes como órganos judiciales y tipos de procedimiento de las distintas jurisdicciones estén implantados en el Territorio al que se refiere cada lote.
- En cualquier caso, la tinta de impresión será a un solo color.

- Con el fin de garantizar **un mayor respeto medioambiental** en los productos finales objeto de este contrato:

  El papel utilizado en los grupos de productos 2.a.1, 2.a.2, 2.a.4 y 2.a.6 tendrá un contenido mínimo del 30% de fibras de madera proveniente de explotaciones forestales sostenibles certificadas (FSC, PEFC o equivalente) y/o fibras recicladas.

2.b Documentación acreditativa

- De las características técnicas: se acreditará el cumplimiento de las citadas características a través de la ficha técnica del producto,

- De los requisitos medioambientales: se acreditará aportando por cada producto incluido en la propuesta uno de los siguientes avales o equivalente:

  - Etiqueta Angel Azul
  - Etiqueta Ecológica de la Unión europea
  - Etiqueta Cisne Nórdico
  - FSC
  - PEFC

3.- SOLICITUD DE PRODUCTOS

Los pedidos de material se realizarán a través de la aplicación que tiene el Gobierno Vasco en su página web de proveedores, lo que implica que la empresa adjudicataria deberá estar dotada de los medios informáticos adecuados para su utilización.

Por medio de la web de proveedores, tendrá lugar las solicitudes, introducción de albaranes, incidencias, reclamaciones.

4.- ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS

- Los productos de imprenta relacionados se entregarán por la empresa adjudicataria a la persona o personas autorizadas para su recepción y en la dirección de los distintos órganos o servicios judiciales de la Comunidad Autónoma de Euskadi que los hayan solicitado, cuya sede se detalla en el **Anexo I** del presente Pliego.

- En cualquier caso, se ha de tener en cuenta que en cada Palacio de Justicia y en la Fiscalía Provincial de Bizkaia (una única dirección postal, vid. Anexo I) existen tantas direcciones de entrega como servicios u órganos judiciales tengan centros de trabajo en el mismo

- El plazo máximo de entrega será de diez (10) días hábiles -o el propuesto por el contratista cuando sea inferior- y se contará desde la fecha en que la correspondiente EAT tramite cada solicitud en la aplicación. El horario de entrega será de 9:00h a 14:00h.

- Los productos suministrados por la empresa adjudicataria deberán ir perfectamente embalados e identificados claramente con las referencias del producto.

- La empresa suministradora deberá presentar mensualmente en cada EAT los albaranes de entrega de los productos firmados y sellados por el receptor del pedido junto con la factura en la que estos se incluyan.

- En caso de que la adjudicataria efectuara entregas parciales de algunos pedidos, en el momento que proceda a completarlos lo hará constar en los albaranes, no pudiendo facturar el pedido hasta que éste esté completamente suministrado.

6.- INCIDENCIAS

Cualquier posible incidencia en el suministro, deberá ser aclarada exclusivamente con la EAT correspondiente. Las EAT no se harán responsables de ninguna petición que no haya sido efectuada por alguna de ellas

En caso de suministros defectuosos, bien sea en la calidad de los productos o en errores en la impresión, la adjudicataria está obligada a su sustitución en un plazo máximo de tres (3) días hábiles desde su comunicación a través de la web de proveedores.

I Eranskina / Anexo I:
Justizia-Jauregien zerrenda eta Bizkaiko Herrialde Fiskalitza / Relación de Palacios de Justicia y Fiscalía Provincial de Bizkaia

BIZKAIA

Balmaseda
Calle de la Estación, s/n
48800 Balmaseda

Barakaldo
Bide Onera plaza, s/n
48901 Barakaldo

Bilbao
Barroeta Aldamar, 10
48001 Bilbao

Buenos Aires, 6
48001 Bilbao

Henao, 9
48009 Bilbao

Ibáñez de bilbao, 28
48001 Bilbao

Durango
Ezkurdi Plaza, s/n
48200 Durango

Gernika-Lumo
Allendesalazar, 9
48300 Gernika/Lumo

Getxo
Fueros, 10
48990 Getxo.

GIPUZKOA

Azpeitia

Euskalerria kalea,30
20730 Azpeitia

Bergara

Ariznoa Enparantza, s/n
20570 Bergara

Donostia-San Sebastián

San Martin, 41
20007 Donostia-San Sebastián

Teresa de Calcuta Plaza, 1 (Atotxa)
20012 Donostia-San Sebastián

Eibar

Juan Gisasola, 1
20600 Eibar

Irún

Iparralde Etorbidea, 9
20300 Irún

Tolosa

San Juan, 3
20400 Tolosa

ARABA

Amurrio

Elexondo, 33
01470 Amurrio

Vitoria-Gasteiz

Avenida Gasteiz, 18
01008 Vitoria-Gasteiz

Avenida Gasteiz, 22 bis
01008 Vitoria-Gasteiz

Aranzabal, 9
01008 Vitoria-Gasteiz

ANEXO II

PRODUCTOS Y ESTIMACIONES DE CONSUMO PARA 24 MESES					
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Precio Unitario máximo (sin IVA)	CONSUMO ESTIMADO PARA 24 MESES		
			LOTE 1 Araba	LOTE 2 Gipuzkoa	LOTE 3 Bizkaia
101	Sobre blanco 110 x 220 con ventana, autoadhesivo e impreso a 1 cara	0,1100	34.000	45.000	88.000
102	Sobre blanco 110 x 220 sin ventana, autoadhesivo e impreso a 1 cara	0,1100	44.000	138.000	182.000
103	Sobre blanco 110 x 220 con ventana, autoadhesivo e impreso a 2 caras	0,1700	20.000	1.500	0
104	Sobre blanco 110 x 220 sin ventana, autoadhesivo e impreso a 2 caras	0,1700	200	13.000	128.000
105	Sobre bolsa blanco 184 x 261 autoadhesivo e impreso a 1 cara	0,1200	22.000	85.000	109.400
106	Sobre bolsa blanco 184 x 261 autoadhesivo e impreso a 2 caras	0,1800	4.000	20.000	57.000
107	Sobre bolsa blanco 260 x 360 autoadhesivo e impreso a 1 cara	0,1800	20.000	42.000	52.000
108	Sobre bolsa blanco 260 x 360 autoadhesivo e impreso a 2 caras	0,2400	200	515	0
109	Sobres engomados, especial para ensobradora 115x225, con ventana a 1 cara	0,1800	2.000	30.000	0
110	Carpeta 5 hendidos impresa (texto y rayado) impresa a 1 cara	0,3600	4.000	17.000	8.300
111	Carpeta 5 hendidos impresa (texto y rayado) impresa a 2 caras	0,4500	40.000	170.000	170.600
112	Carpeta 5 hendidos sin imprimir	0,3600	0	0	25.400
113	Eurocalco 3 hojas A/4 impreso a 1 cara	0,2400	8.000	9.000	1.500
114	Eurocalco 2 hojas A/4 impreso a 1 cara	0,2700	10.000	6.000	20.000
115	Block 50 juegos de eurocalco 2 hojas A/4 impresos a 1 cara	12,0000	0	6	70
116	Block 50 juegos de eurocalco 3 hojas cuartilla impresos a 1 cara	14,4000	0	5	144
117	Ficha cartón cuartilla o inferior impresa a 1 cara	0,2400	1.000	8.000	900
118	Ficha cartón cuartilla o inferior impresa a 2 cara	0,3000	500	2.000	400
119	Tira de cartón 70 x 300 o inferior impresa a 2 caras	0,1200	1.500	0	200
120	Etiquetas autoadhesivas 140 x 100 o inferior impresa a 1 cara	0,2000	12.000	0	18.460
121	Hoja de papel A/4 impreso a 2 caras (papel oficio)	0,0300	120.00	10.000	130.000